EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

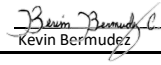
NO. RECIBIDO	PROPONENTES	I. REQUISITOS HABILITANTES			III. OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	BRAJOT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	KAXA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	CONSORCIO ROCERIA EL BANCO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente presenta aclaración de precios, sin embargo, no se encuentra satisfactoria. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones." y "W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3.".
4	PROCONTEC PLUS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	ALCAX INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	3PALOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	UAC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	SERIN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
9	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
10	INTERBEST SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
11	Viacol	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	CENIT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
13	ARGAL INGENIERIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
14	CONSORCIO AERO MANTENIMIENTO EL BANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
15	SERVIALES MANTENIMIENTO E.S.P S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente no acredita la experiencia especifica relacionada con CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD de conformidad a la deficinoón establecida en el anexo 3 Glosario del presente proceso de contratación. Causal de rechazo de E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
16	CONSORCIO BCO050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
17	CAMUS INGENIERIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta los documentos solicitados. Se aclara que la solicitud realizada se efectuó en aplicación de lo dispuesto en el numeral 1.6 "Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones" del documento base del proceso, el cual faculta a la Entidad para requerir las precisiones y soportes necesarios con el fin de verificar la información aportada para la acreditación de los requisitos habilitantes. En ese sentido, la solicitud de copia de las facturas relacionadas en la certificación de facturación y de la resolución de facturación expedida por la DIAN no constituye la exigencia de requisitos adicionales a los previstos en los documentos tipo, sino un requerimiento orientado exclusivamente a verificar la trazabilidad y consistencia de la certificación de facturación aportada para acreditar la experiencia en contratos entre particulares. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
18	CONSORCIO ROCERIA BANCO 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta subsanación. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
19	BIOCONSTRUYE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

20	CONSORCIO ROCERIA BM	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta los documentos solicitados. Se aclara que la solicitud realizada se efectuó en aplicación de lo dispuesto en el numeral 1.6 “Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones” del documento base del proceso, el cual faculta a la Entidad para requerir las precisiones y soportes necesarios con el fin de verificar la información aportada para la acreditación de los requisitos habilitantes. En ese sentido, la solicitud de copia de las facturas relacionadas en la certificación de facturación y de la resolución de facturación expedida por la DIAN no constituye la exigencia de requisitos adicionales a los previstos en los documentos tipo, sino un requerimiento orientado exclusivamente a verificar la trazabilidad y consistencia de la certificación de facturación aportada para acreditar la experiencia en contratos entre particulares. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
21	CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
22	CONSORCIO ROC-BANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
23	Alogar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
24	SERVINING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
25	RDM SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta aclaración de precios. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones." y “W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3.”.
26	CONSORCIO AEROCIVIL 1050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
27	Multiservicios Dina S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
28	UT AEROROCERIAS 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
29	CONSORCIO LIMPIEZA AERO MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
30	CSJ GROUP S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente presenta aclaración de precios, sin embargo, no se encuentra satisfactoria. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones." y “W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3.”.
31	CONVEG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
32	CONSORCIO ROSERIA AEROBANCO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta los documentos solicitados. Se aclara que la solicitud realizada se efectuó en aplicación de lo dispuesto en el numeral 1.6 “Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones” del documento base del proceso, el cual faculta a la Entidad para requerir las precisiones y soportes necesarios con el fin de verificar la información aportada para la acreditación de los requisitos habilitantes. En ese sentido, la solicitud de copia de las facturas relacionadas en la certificación de facturación y de la resolución de facturación expedida por la DIAN no constituye la exigencia de requisitos adicionales a los previstos en los documentos tipo, sino un requerimiento orientado exclusivamente a verificar la trazabilidad y consistencia de la certificación de facturación aportada para acreditar la experiencia en contratos entre particulares. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
33	Fundacion Espeletia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
34	CONSORCIO AG EL BANCO 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
35	CONSORCIO AERO BANCO E&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
36	CONSORCIO ROCERIA & MTTO EL BANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
37	SERVIOBRAS LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta subsanación. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
38	COINGEC LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	Los documentos aportados no son suficientas para la acreditación de la experiencia. Causal de rechazo de E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
39	UT AERONAUTICA HAC BANCO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
40	TARKUS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

41	CONSORCIO SANTA MARIA BANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
42	BERMORI GRANADA VALENCIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	La resolución de facturación aportada no coincide con la relacionada en las facturas aportadas. Causal de rechazo
43	CONSORCIO CANALES EL BANCO 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	La resolución de facturación aportada no coincide con la relacionada en las facturas aportadas. Causal de rechazo
44	BYRPRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
45	CONSORCIO C&C CANALES BANCO MAGDALENA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente presenta aclaración de precios, sin embargo, no se encuentra satisfactoria. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones." y “W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3.”.
46	CONSORCIO FR 732	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta aclaración de precios. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones." y “W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3.”.
47	INCOVILLANOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
48	C. STARK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
49	CONSORCIO BIOLIMPIEZA 7	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente presenta aclaración de precios, sin embargo, no se encuentra satisfactoria. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones." y “W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3.”.
50	CONSORCIO CI BANCO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
51	CONSORCIO CARIBE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente presenta aclaración de precios, sin embargo, no se encuentra satisfactoria. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones." y “W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3.”.
52	CONSORCIO INGENIERIA BANCO 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
53	CONSORCIO ROMAG	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente no acredita la experiencia especifica relacionada con CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD de conformidad a la deficinoón establecida en el anexo 3 Glosario del presente proceso de contratación. Causal de rechazo de E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
54	CONSORCIO CERRAMIENTO EL BANCO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente presenta aclaración de precios, sin embargo, no se encuentra satisfactoria. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones." y “W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3.”.
55	CONSORCIO ROCERIA Y LIMPIEZA EL BANCO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta subsanación. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
56	CONSORCIO MANTENIMIENTO S&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
57	INGDESCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
58	CONSORCIO MANTENIMIENTO CANALES	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente no acredita la experiencia especifica relacionada con CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD de conformidad a la deficinoón establecida en el anexo 3 Glosario del presente proceso de contratación. Causal de rechazo de E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."

59	COOVIAMOM	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta subsanación. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
60	UNION TEMPORAL AERONAUTICA 26	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente no acredita la experiencia especifica relacionada con CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD de conformidad a la deficinoón establecida en el anexo 3 Glosario del presente proceso de contratación. Causal de rechazo de E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
61	CONSORCIO AEROMAR 2000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
62	CONSORCIO ICSSA-ON 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente presenta aclaración de precios, sin embargo, no se encuentra satisfactoria. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones." y "W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3.".
63	CONSORCIO ZONAS DE SEGURIDAD MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
64	COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta subsanación. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
65	INFRAOBRAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
66	CONSORCIO OBRAS EL BANCO A-K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
67	UNIÓN TEMPORAL ROCERIA EL BANCO MAGDALENA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta subsanación. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
68	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta subsanación. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
69	CONSORCIO AURIGA 7.0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
70	COONTRATAR	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente no acredita la experiencia especifica relacionada con CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD de conformidad a la deficinoón establecida en el anexo 3 Glosario del presente proceso de contratación. Causal de rechazo de E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
71	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
72	CONSORCIO EL BANCO D&S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente vencido el término del traslado del informe de evaluación no presenta subsanación. Causal de rechazo " E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."

EVALUADOR TECNICO



Kevin Bermudez

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	1	BRAJOT
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	70%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
009 DE 2009: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ROCERIAS EN FRANJAS DE SEGURIDAD Y CANALES DE DRENAJE EN EL AERÓDROMO SANTA CLARA DE VILLANUEVA - CASANARE.	TRABAJOS AEREOS ESPECIALES AVIACION AGRICOLA SAS	519	747.78	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de recibo final, certificación de experiencia, certificación de facturación y documentos del contador del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**0.00**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
009 DE 2009: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ROCERIAS EN FRANJAS DE SEGURIDAD Y CANALES DE DRENAJE EN EL AERÓDROMO SANTA CLARA DE VILLANUEVA - CASANARE.	TRABAJOS AEREOS ESPECIALES AVIACION AGRICOLA SAS	519	747.78	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**747.78**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	2	KAXA SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
17000548 H3 2017: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES (ROCERIAS, SOCALA, APLICACIÓN DE MATAMALEZAS Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y RECONFORMACION DE CANALES) DE LOS AEROPUERTOS FLORENCIA, SAN VICENTE, VILLA GARZON, PUERTO ASIS Y LETICIA	AEROCIVIL	207	462.82	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
17000543 H3 2017: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES (ROCERIAS, SOCALA, APLICACIÓN DE MATAMALEZAS Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y RECONFORMACION DE CANALES) DE LOS AEROPUERTOS IBAGUE, CHAPARRAL, NEIVA, MARIQUITA Y PITALITO	AEROCIVIL	270	522.29	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**0.00**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
17000548 H3 2017: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES (ROCERIAS, SOCALA, APLICACIÓN DE MATAMALEZAS Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y RECONFORMACION DE CANALES) DE LOS AEROPUERTOS FLORENCIA, SAN VICENTE, VILLA GARZON, PUERTO ASIS Y LETICIA	AEROCIVIL	207	462.82	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
17000543 H3 2017: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES (ROCERIAS, SOCALA, APLICACIÓN DE MATAMALEZAS Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y RECONFORMACION DE CANALES) DE LOS AEROPUERTOS IBAGUE, CHAPARRAL, NEIVA, MARIQUITA Y PITALITO	AEROCIVIL	270	522.29	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**985.11**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	3	CONSORCIO ROCERIA EL BANCO
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S - 1% GRUPO DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y OBRAS JAVAS S.A.S - 99%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		2. FORMATO 2 CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL.pdf

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
025-2666-2008: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE ROCERÍA, PODA Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE MACAGUA, UBICADO EN CIUDAD GUAYANA, ESTADO BOLÍVAR	ELECTRIFICACION DEL CARONI, C.A. (EDELCA)	58	2003.79	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DRENAJES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721021000. Experiencia aportada por el integrante GRUPO DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y OBRAS JAVAS S.A.S. El proponente aporta certificación de experiencia del contrato para la acreditación de la experiencia.
22000906-H4 DE 2022: REALIZAR ROCERIA LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	1239	299.18	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. Experiencia aportada por el integrante GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**2302.97**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
025-2666-2008: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE ROCERÍA, PODA Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE MACAGUA, UBICADO EN CIUDAD GUAYANA, ESTADO BOLÍVAR	ELECTRIFICACION DEL CARONI, C.A. (EDELCA)	58	2003.79	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (252.90 SMMLV).
22000906-H4 DE 2022: REALIZAR ROCERIA LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	1239	299.18	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (252.90 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**2302.97**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenece a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	4	PROCONTEC PLUS SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	70%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CM-007-1192: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ROCERIA A LA PISTA DEL AERÓDROMO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	MUNICIPIO DE PLANADAS	156	383.49	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de entrega final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**383.49**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CM-007-1192: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ROCERIA A LA PISTA DEL AERÓDROMO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	MUNICIPIO DE PLANADAS	156	383.49	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**383.49**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	5	ALCAX INGENIERIA S.A.S
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		NO APLICA.
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
19000622-H3 DE 2019 MANTENER LAS ZONAS VERDES DE SEGURIDAD (ROCERIAS, SOCALA APLICACIÓN DE MATAMALEZAS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ECONFORMACION DE CANALES) PARA LOS AEROPUERTOS DE CHAPARRAL, IBAGUE Y MARIQUITA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	26	244.167	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721021000. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
24000336 A H4 de 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE PUERTO ASIS, VILLAGARZON Y ESTACIÓN VOR DE PUERTO LEGUIZAMO, LEJANAS ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 1).	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	194	311.19	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**555.36**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
19000622-H3 DE 2019 MANTENER LAS ZONAS VERDES DE SEGURIDAD (ROCERIAS, SOCALA APLICACIÓN DE MATAMALEZAS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ECONFORMACION DE CANALES) PARA LOS AEROPUERTOS DE CHAPARRAL, IBAGUE Y MARIQUITA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	26	244.17	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
24000336 A H4 de 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE PUERTO ASIS, VILLAGARZON Y ESTACIÓN VOR DE PUERTO LEGUIZAMO, LEJANAS ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 1).	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	194	311.19	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**555.36**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	6	3PALOS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
22001418 H4 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTURIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTURARIAS DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR CESAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	89	206.19	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 10%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
20000726 01 H4 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CANALES, CERRAMIENTO Y ROCERIA DEL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA, ARAUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	87	50.811	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 30%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**257.00**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
22001418 H4 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTURIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTURARIAS DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR CESAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	89	206.19	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
20000726 01 H4 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CANALES, CERRAMIENTO Y ROCERIA DEL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA, ARAUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	87	50.81	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**257.00**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenece a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	7	UAC SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
11000295OJ-2011 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE GAVIONES Y LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTOANTONIONARIÑODE SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	140	1,677.84	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721033000. El proponente aporta acta de liquidació del contrato para la acreditación de la experiencia.
9000175 OH-2009 EJECUCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	142	888.78	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**2566.62**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
11000295OJ-2011 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE GAVIONES Y LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTOANTONIONARIÑODE SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	140	1677.84	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
9000175 OH-2009 EJECUCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	142	888.78	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**2566.62**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad. Ajustar sigas del número de contrato SAMC	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales". Ajustar sigas del número de contrato SAMC	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos. Ajustar sigas del número de contrato SAMC	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y han sido vinculadas durante el último año anterior a la fecha de cierre del proyecto. Pero en los documentos solicitados en el decreto 1082 del 2015, como la planilla seguridad social no se aportan dos meses para cumplir con el año establecido a la fecha de cierre del proyecto.	**0**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.00**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.25**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	8	SERIN SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000348 H4 DE 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DEL AEROPUERTO DE LETICIA Y LAS ESTACIONES DE LETICIA Y ARARACUARA LEJANAS ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTROSUR (GRUPO 3).	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	158	110.937	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721033000. Experiencia ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 30%. El proponente aporta acta de liquidació del contrato para la acreditación de la experiencia.
25000671 H4 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE TUNJA, PAIPA Y ESTACIONES VOR EL ROSAL, ZIPAQUIRA, EL TABLAZO, MANGUI, BUVIS Y AGUAZUQUE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	175	135.66	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**246.60**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000348 H4 DE 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DEL AEROPUERTO DE LETICIA Y LAS ESTACIONES DE LETICIA Y ARARACUARA LEJANAS ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTROSUR (GRUPO 3).	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	158	110.94	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
25000671 H4 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE TUNJA, PAIPA Y ESTACIONES VOR EL ROSAL, ZIPAQUIRA, EL TABLAZO, MANGUI, BUVIS Y AGUAZUQUE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	175	135.66	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**246.60**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenece a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	9	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		NO APLICA.
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
17001436H4 DE 2017 CONSTRUCCION CANALES PARALELOS A PISTA PARA MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA, SECTOR CABECERA 01, EN EL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	96	365.97	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de liquidació del contrato para la acreditación de la experiencia.
19000891 H4 DE 2019 REALIZAR EL REVESTIMIENTO A LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	119	362.26	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**728.23**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
17001436H4 DE 2017 CONSTRUCCION CANALES PARALELOS A PISTA PARA MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA, SECTOR CABECERA 01, EN EL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	96	365.97	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
19000891 H4 DE 2019 REALIZAR EL REVESTIMIENTO A LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	119	362.26	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**728.23**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	10	INTERBEST SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
22001418 H4 DE 2022 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIALADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDASAEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR,CESAR.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	85	206.19	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 10%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
378-00-A COFAC-DINSA 2012 MANTENIMIENTO, ADECUACION Y AMPLIACION DEL AERÓDROMO DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN (MADRID- CUNDINAMARCA)	FUERZA AÉREA	55	422.25	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 3%. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados es igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**628.44**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
22001418 H4 DE 2022 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIALADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDASAEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR,CESAR.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	85	206.19	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o mayor al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
378-00-A COFAC-DINSA 2012 MANTENIMIENTO, ADECUACION Y AMPLIACION DEL AERÓDROMO DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN (MADRID- CUNDINAMARCA)	FUERZA AÉREA	55	422.25	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). Las actividades incluidas dentro del alcance del objeto contractual contiene la ejecución de nivelación franja marjen de seguridad.
		TOTAL	**628.44**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenece a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	11	VIACOL
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
21000815 H4 DE 2021 REALIZAR LA FASE II DEL REVESTIMIENTO EN CONCRETO DE LOS CANALES Y MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PLATO, MAGDALENA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	61	1,140.46	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721029000. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
22001418 H4 REALIZARELMANTENIMIENTODE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTURIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTURARIAS DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR CESAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	68	1,649.54	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**2790.00**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
21000815 H4 DE 2021 REALIZAR LA FASE II DEL REVESTIMIENTO EN CONCRETO DE LOS CANALES Y MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PLATO, MAGDALENA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	61	1140.46	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
22001418 H4 REALIZARELMANTENIMIENTODE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTURIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTURARIAS DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR CESAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	68	1649.54	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**2790.00**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenece a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME. Verifircar que dice en el formato "mediana empresa"	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	12	CENIT
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000455 H4 DE 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERIA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	52	185.65	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721029000. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
23000387 H4 DE 2023 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	68	263.07	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**448.72**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000455 H4 DE 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERIA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	52	185.65	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
23000387 H4 DE 2023 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	68	263.07	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**448.72**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	13	ARGAL INGENIERIA LTDA
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20000907 H4 DE 2020 RMTC0836 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	78	432.87	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721029000. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
22000898 H3 DE 2022 REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	96	435.82	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**868.69**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20000907 H4 DE 2020 RMTC0836 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	78	432.87	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
22000898 H3 DE 2022 REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	96	435.82	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**868.69**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenece a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	14	CONSORCIO AERO MANTENIMIENTO EL BANCO
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		CO323 INGENIERIA S.A.S 80% A&V CONSTRUCCIONES 10% CONSTRUCCIONES E INGENIERIA RS S.A.S 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24001003 H4 DE 2024 REALIZAR LA ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA DE LAS ZONAS VERDES INTERNAS DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	24	127.728	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721029000. Experiencia aportada por el integrante CO323 INGENIERIA S.A.S en un 10% El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
085 DEL 2020 CONTRATAR LAS OBRAS A EJECUTAR EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGINAL DEL CANAL DEL DIQUE PREVISTAS COMO ACCIONES OPERATIVAS DEFINIDAS POR EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2020 - GRUPO I	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	27	8436.0265	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721029000. Experiencia aportada por el integrante A&V CONSTRUCCIONES en un 55%. El proponente aporta certificació del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**8563.75**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24001003 H4 DE 2024 REALIZAR LA ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA DE LAS ZONAS VERDES INTERNAS DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	24	127.73	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
085 DEL 2020 CONTRATAR LAS OBRAS A EJECUTAR EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGINAL DEL CANAL DEL DIQUE PREVISTAS COMO ACCIONES OPERATIVAS DEFINIDAS POR EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2020 - GRUPO I	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	27	8436.03	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**8563.75**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	15	SERVIALES MANTENIMIENTO E.S.P S.A.S
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
205 - 2022 (i) Prestar el servicio público de aseo, en los componentes de recolección, transporte, barrido, limpiezadelavía, limpiezadeobras de drenaje, mantenimiento a la señalización vertical, corte de césped y poda de árboles,despejes de las Unidades Funcionales1, 2 y 3 del Proyecto, en los términos previstos en los numerales 6.3.2., 6.3.5. y 6.3.6.1 del Apéndice Técnico 2 de Contrato de Concesión. (ii) Servicio de apoyo en la señalización y mantenimiento rutinario de las Unidades Funcionales1, 2 y 3 del Proyecto, según lo previsto en el Apéndice Técnico 2.	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	4	2175.46	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE DRENAJES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de liquidación del contrato y certificación de facturación para la acreditación de la experiencia. En la subsanación el proponente aporta copias de las facturas del subcontrato y resolución de facturación.
239 - 2023 (i) Prestar el servicio público de aseo, en los componentes de recolección, transporte, barrido, limpiezadelavía, limpiezadeobras de drenaje, mantenimiento a la señalización vertical, corte de céspedypodadeárboles,despejes de lasUnidadesFuncionales1, 2y 3 del Proyecto, en los términos previstos en los numerales 6.3.2., 6.3.5. y 6.3.6.1 del Apéndice Técnico 2 de Contrato de Concesión.	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	5	2244.49	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE DRENAJES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de liquidación del contrato y certificación de facturación para la acreditación de la experiencia. En la subsanación el proponente aporta copias de las facturas del subcontrato y resolución de facturación.
AV-177 2021 (i) Prestar el servicio público de aseo, en los componentes de recolección, transporte, barrido, limpiezadelavía, limpiezadeobras de drenaje, mantenimiento a la señalización vertical, corte de céspedypodadeárboles,despejes de lasUnidadesFuncionales1, 2y 3 del Proyecto, en los términos previstos en los numerales 6.3.2., 6.3.5. y 6.3.6.1 del Apéndice Técnico 2 de Contrato de Concesión. (ii) Servicio de apoyo en la señalización y mantenimiento rutinario de las Unidades Funcionales1, 2y3del Proyecto, según lo previsto en el Apéndice Técnico 2.	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	6	2322.48	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE DRENAJES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de liquidación del contrato y certificación de facturación para la acreditación de la experiencia. En la subsanación el proponente aporta copias de las facturas del subcontrato y resolución de facturación.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	347.52 SMMLV	**TOTAL**	**6742.43**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
205 - 2022 (i) Prestar el servicio público de aseo, en los componentes de recolección, transporte, barrido, limpiezadelavía, limpiezadeobras de drenaje, mantenimiento a la señalización vertical, corte de césped y poda de árboles,despejes de las Unidades Funcionales1, 2 y 3 del Proyecto, en los términos previstos en los numerales 6.3.2., 6.3.5. y 6.3.6.1 del Apéndice Técnico 2 de Contrato de Concesión.	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	4	2175.46	El proponente no acredita la experiencia especifica relacionada con CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD de conformidad a la deficinoón establecida en el anexo 3 Glosario del presente proceso de contratación
239 - 2023 (i) Prestar el servicio público de aseo, en los componentes de recolección, transporte, barrido, limpiezadelavía, limpiezadeobras de drenaje, mantenimiento a la señalización vertical, corte de céspedypodadeárboles,despejes de lasUnidadesFuncionales1, 2y 3 del Proyecto, en los términos previstos en los numerales 6.3.2., 6.3.5. y 6.3.6.1 del Apéndice Técnico 2 de Contrato de Concesión.	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	5	2244.49	El proponente no acredita la experiencia especifica relacionada con CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD de conformidad a la deficinoón establecida en el anexo 3 Glosario del presente proceso de contratación
AV-177 2021 (i) Prestar el servicio público de aseo, en los componentes de recolección, transporte, barrido, limpiezadelavía, limpiezadeobras de drenaje, mantenimiento a la señalización vertical, corte de céspedypodadeárboles,despejes de lasUnidadesFuncionales1, 2y 3 del Proyecto, en los términos previstos en los numerales 6.3.2., 6.3.5. y 6.3.6.1 del Apéndice Técnico 2 de Contrato de Concesión. (ii) Servicio de apoyo en la señalización y mantenimiento rutinario de las Unidades	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	6	2322.48	El proponente no acredita la experiencia especifica relacionada con CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD de conformidad a la deficinoón establecida en el anexo 3 Glosario del presente proceso de contratación
		TOTAL	**6742.43**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	16	CONSORCIO BCO050
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS – 80% FRANCISCO ROBLEDO CASTRO - 10% ISCA GERENCIA INTEGRAL SAS - 10%	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
SI-C-024-99 Mantenimiento de la Vía Turbaco – Cañaveral – Ramal a Chiquito, Municipio de Turbaco	GOBERNACION DE BOLIVAR	9	484.77	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS. El proponente aporta certificación de experiencia del contrato para la acreditación de la experiencia.
HRB-01-2016 PAVIMENTACION DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE PIZARRO - CHOCO	RUIZ BERMUDEZ HERNAN	69	13009.67	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante FRANCISCO ROBLEDO CASTRO. El proponente aporta certificación de experiencia y certificación de facturación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**13494.44**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
SI-C-024-99 Mantenimiento de la Vía Turbaco – Cañaveral – Ramal a Chiquito, Municipio de Turbaco	GOBERNACION DE BOLIVAR	9	484.77	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
HRB-01-2016 PAVIMENTACION DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE PIZARRO - CHOCO	RUIZ BERMUDEZ HERNAN	69	13009.67	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**13494.44**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	17	CAMUS INGENIERIA SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA ENTRE JESUS ARTURO ZAMBRANO REVELO Y PREDIO EL PARAISO. REALIZAR EL SERVICIO DE CORTE DE PRADOS (ROCERIA Y JARDINERIA), PODA DE ARBOLES, CONSTRUCCION DE CANALES, CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE CERRAMIENTO EXISTENTE	CARLOS ANDRES SALGUERO MENDEZ	46	332.08	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721021000. El proponente aporta certificación y liquidación del contrato por parte de un particular para la acreditación de la experiencia. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.6 "Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones" del documento base, que faculta a la Entidad para solicitar durante la etapa de evaluación las aclaraciones, precisiones o documentos subsanables necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes, se requiere al proponente para que allegue: 1.Copia de la(s) factura(s) de los contratos ejecutados relacionado(s) en la certificación de facturación aportada. 2.Copia de la resolución de facturación expedida por la DIAN bajo la cual fueron emitidas dichas facturas. Lo anterior se solicita exclusivamente como aclaración y verificación de la información aportada, sin que implique la exigencia de requisitos adicionales a los previstos en el documento tipo, ni la posibilidad de adicionar, modificar o mejorar la oferta presentada, en cumplimiento de lo establecido en el citado numeral 1.6.
24000696 H4 02 DE 2024 REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE AMALFI.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	70	80.928	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**80.93**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000696 H4 02 DE 2024 REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE AMALFI.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	70	80.93	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**80.93**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	18	CONSORCIO ROCERIA BANCO 2026
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		SERVILOC S.A.S. 40% CONSTRUCTORA P-F LTDA. 50% C&V CONSTRUCONSULTORES 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20001025 H3 2020 REALIZARROCERIAYLIMPIEZADEZONASDE SEGURIDADYCANALESDELAEROPUERTO SIMON BOLIVAR DE SANTA MARTA"	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	22	27.31	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721021000. El proponente aporta acta de recibo final del contrato por parte de un particular para la acreditación de la experiencia.
LP-005-2013-MM CONSTRUCCION CANAL EN CONCRETO REFORZADOSECCIONRECTANGULAR, PARA LA CANALIZACION DEL ARROYO EL SAPO DESDE LA CARRERA 11 CON CALLE 20 HASTA LA DIAGONAL 18, DEL BARRIO SAN SEBASTIAN EN ELMUNICIPIODEMALAMBO ATLANTICO.	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	15	2564.023	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES El contrato aportado NO se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**2591.33**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20001025 H3 2020 REALIZARROCERIAYLIMPIEZADEZONASDE SEGURIDADYCANALESDELAEROPUERTO SIMON BOLIVAR DE SANTA MARTA"	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	22	27.31	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
LP-005-2013-MM CONSTRUCCION CANAL EN CONCRETO REFORZADOSECCIONRECTANGULAR, PARA LA CANALIZACION DEL ARROYO EL SAPO DESDE LA CARRERA 11 CON CALLE 20 HASTA LA DIAGONAL 18, DEL BARRIO SAN SEBASTIAN EN ELMUNICIPIODEMALAMBO ATLANTICO.	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	15	2564.02	El contrato no es válido para la experiencia general, por lo tanto, tampoco lo es para la experiecia específica.
		TOTAL	**2591.33**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	19	BIOCONSTRUYE SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		NO APLICA.
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	130%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
15000339-OC 2015 MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZAS DE CANALES DEL AEROPUERTO DE BARACOA DE MAGANGUE.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	77	51.92	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721029000. El proponente aporta certificación para la acreditación de la experiencia.
17000569-H3 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CONCERVACION COMPLEMENTARIA DE LA CANALIZACION DE AGUAS FLUVIALES DEL AEROPUERTO LAS FLORES DEL BANCO MAGDALENA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	139	93.98	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta certificación para la acreditación de la experiencia.
23000425 H4 de 2023 REALIZARLA ROCERIADELAS AREAS TECNICAS NO CONCESIONADAS DE LA AEROCIVIL DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	216	94.88	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de recibo final para la acreditación de la experiencia.
23000564 H4 de 2023 REALIZARLAROCERÍADELAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE MOMPOX	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	217	112.69	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta final para la acreditación de la experiencia.
25001009 H4 202 REALIZAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL TÚNEL QUEBRADA EL LIMÓN A LA PLAYA DEL AEROPUERTO DE SANTA MARTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	230	83.59	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de recibo final para la acreditación de la experiencia.
23000676 H4 de 2024 9 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL, MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJESDEAGUASLLUVIAS Y LIMPIEZA DE LOTES CONTIGUOSDELAEROPUERTO DE MOMPOX	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	223	92.47	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de recibo final para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	434.41 SMMLV	**TOTAL**	**529.53**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
17000569-H3 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CONCERVACION COMPLEMENTARIA DE LA CANALIZACION DE AGUAS FLUVIALES DEL AEROPUERTO LAS FLORES DEL BANCO MAGDALENA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	139	93.98	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
15000339-OC 2015 MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZAS DE CANALES DEL AEROPUERTO DE BARACOA DE MAGANGUE.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	77	51.92	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
23000564 H4 de 2023 REALIZARLAROCERÍADELAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE MOMPOX	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	217	112.69	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
23000676 H4 de 2024 9 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL, MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJESDEAGUASLLUVIAS Y LIMPIEZA DE LOTES CONTIGUOSDELAEROPUERTO DE MOMPOX	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	223	92.465	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
23000425 H4 de 2023 REALIZARLA ROCERIADELAS AREAS TECNICAS NO CONCESIONADAS DE LA AEROCIVIL DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	216	94.88	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
25001009 H4 202 REALIZAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL TÚNEL QUEBRADA EL LIMÓN A LA PLAYA DEL AEROPUERTO DE SANTA MARTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	230	83.59	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**529.53**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	20	CONSORCIO ROCERÍA BM
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		SANTISA INGENIERIA S.A.S 90% ASFALTANDO COL S.A.S 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
1014-1996 AMPLIACION, RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA LA NEVERA - SAN LUIS DE PALENQUE, DENTRO DEL SECTOR COMPRENDIDO K0+000 AL K23+000.	DEPARTAMENTO DE CASANARE	67	28043.075	El objeto del contrato aportado NO se encuentra relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta certificación por parte de la alcadía de casanare a ASFALTANDO LTDA del contrato para la acreditación de la experiencia.
004-2020 REALIZAR LAS OBRAS DE ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	314	130.19	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721029000. Experiencia aportada por el integrante SANTISA INGENIERIA S.A.S. El proponente aporta certificación de facturación y certificación de experiencia del contrato para la acreditación de la experiencia. No obstante, se identifica que el contrato aportado es un subcontrato derivado del contrato No. 20000536 H4 A suscrito entre la AEROCIVIL y el CONSORCIO YI. Por consiguiente, para la acreditación de la experiencia se deben aportar los documentos descritos en el numeral 3.5.7 del documento base. Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.6 "Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones" del documento base, que faculta a la Entidad para solicitar durante la etapa de evaluación las aclaraciones, precisiones o documentos subsanables necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes, se requiere al proponente para que allegue: 1.Copia de la(s) factura(s) de los contratos ejecutados relacionado(s) en la certificación de facturación aportada. 2.Copia de la resolución de facturación expedida por la DIAN bajo la cual fueron emitidas dichas facturas. Lo anterior se solicita exclusivamente como aclaración y verificación de la información aportada, sin que implique la exigencia de requisitos adicionales a los previstos en el documento tipo, ni la posibilidad de adicionar, modificar o mejorar la oferta presentada, en cumplimiento de lo establecido en el citado numeral 1.6. Contrato no válido para la acreditación de experiencia general.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**28043.08**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
1014-1996 AMPLIACION, RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA LA NEVERA - SAN LUIS DE PALENQUE, DENTRO DEL SECTOR COMPRENDIDO K0+000 AL K23+000.	DEPARTAMENTO DE CASANARE	67	28043.08	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**28043.08**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	21	CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		NO APLICA.
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
11000292-OJ-2011 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO "GOLFO DE MORROSQUILLO" DE TOLÚ (SUCRE)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	38	1521.744	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721033000. Experiencia aportada por el integrante CONSORCIO CONSTRUYENDO AEROPUERTOS - GUSTAVOTENJO RODRIGUEZ, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 40%. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**1521.74**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
11000292-OJ-2011 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO "GOLFO DE MORROSQUILLO" DE TOLÚ (SUCRE)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	38	1521.74	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**1521.74**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente no presenta el Formato 14, relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**0**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**10.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**30.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	22	CONSORCIO ROC-BANCO
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS 80% CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA 20%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
22000986 H4 - 23400C1031 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE URRAO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	529	264.252	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante CONENERGIA LTDA, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 95% respectivamente. El proponente aporta acta de recibo final y acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
24000642 H4 02 2024 LOTE 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE NUQUI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	65	77.27	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 50%. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**341.52**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
22000986 H4 - 23400C1031 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE URRAO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	529	264.25	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
24000642 H4 02 2024 LOTE 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE NUQUI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	65	77.27	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**341.52**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenece a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	23	ALOGAR
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000546 - H4- 2024 - 43400C0897 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	27	204.03	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 721033000. El proponente aporta cacta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
24000542- H4-2024 - 43400C0896 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	27	194.01	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**398.04**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000546 - H4- 2024 - 43400C0897 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	27	204.03	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
24000542- H4-2024 - 43400C0896 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	27	194.01	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**398.04**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenece a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	24	SERVINING S.A.S
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
SECOP II CAS-OAJ-SAM-014-2022 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO A NIVEL DE SENALIZACIÓN, LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE Y CONTROL DE VEGETACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA, EN LOS TRAMOS VIALES; HATO COROZAL - SAN SALVADOR, YOPAL - QUEBRADA S	GOBERNACIÓN DE CASANARE	164	191.08	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta cacta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
21000825 - REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE CIMITARRA Y PUERTO BERRIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	146	733.46	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**924.54**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
SECOP II CAS-OAJ-SAM-014-2022 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO A NIVEL DE SENALIZACIÓN, LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE Y CONTROL DE VEGETACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA, EN LOS TRAMOS VIALES; HATO COROZAL - SAN SALVADOR, YOPAL - QUEBRADA S	GOBERNACIÓN DE CASANARE	164	191.08	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
21000825 - REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE CIMITARRA Y PUERTO BERRIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	146	733.46	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**924.54**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se comprometa a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se comprometa a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de servicios nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente presenta Formato 12 para la acreditación de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de los empleos del nivel directivo han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso. No bstante, no relaciona la totalidad de cargo directivos según lo estableció en el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. No se re relaciona el gerente general de la empresa según lo relacionado en el certificado de existencia y representación legal y el registro único de proponentes.	**0**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.00**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.25**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	25	RDM SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
21000887 01 H4 DE 2021 REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FASE II DE LA VIA DE ACCESO, URBANISMO Y MATENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE BANCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	17	991.977	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 70%. El proponente aporta cacta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
2001401 H4 DE 2022 REALIZAR EL MANTENIMIENTO LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA; INCLUYENDO AEROPORTUARIAS Y ELECTROMECÁNICOS (VF)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	19	4769.48	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 50%. El proponente aporta acta recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**5761.46**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
21000887 01 H4 DE 2021 REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FASE II DE LA VIA DE ACCESO, URBANISMO Y MATENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE BANCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	17	991.98	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
2001401 H4 DE 2022 REALIZAR EL MANTENIMIENTO LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA; INCLUYENDO AEROPORTUARIAS Y ELECTROMECÁNICOS (VF)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	19	4769.48	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**5761.46**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres. Pero no soporta en el documento todos los cargos de nivel directivo, pues hace falta el representante legal.	**0**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.00**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.25**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	26	CONSORCIO AEROCIVIL 1050
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 10% ICC PROING S.A.S 90%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
25000570 H4 DE 2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO Y QUIBDÓ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	13	44.89	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante ICC PROING SAS, ejecutado en consorcio con porcentaje de participación de 10%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
LP-CARDIQUE-0012022 CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRAULICO DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA ZONA NORTE DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	19	2102.034	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. Experiencia aportada por el integrante PROMOTORA EL CAMPIN S.A. ejecutado en consorcio con porcentaje de participación de 20%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**44.89**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
25000570 H4 DE 2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO Y QUIBDÓ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	13	44.89	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
LP-CARDIQUE-0012022 CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRAULICO DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA ZONA NORTE DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	19	2102.03	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**2146.92**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	27	Multiservicios Dina S.A.S.
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
18000440 H3 MANTENIMIENTO A LAS ZONAS DE SEGURIDAD MEDIANTE ROCERIA, LIMPIEZA DE CANALES DE ESCORRENTIA, PARA DRENAJE DE LOS TERRENOS Y DE MALLAS Y/O CERCAS DE CERRAMIENTOS DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO-META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	1810	433.92	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta cacta de recibo final y acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
18000442 H3 MANTENIMIENTO A LAS ZONAS DE SEGURIDAD MEDIANTE ROCERIA, LIMPIEZA DE CANALES DE ESCORRENTIA PARA DRENAJE DE LOS TERRENOS Y DE MALLAS Y/O CERCAS DE CERRAMIENTOS DE LOS AEROPUERTOS FABIO ALBERTO LEON BENTLEY DE MITU (VAUPES), GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA) Y EL AEROPUERTO DE SAN MARTIN - META.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	1792	433.92	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**867.84**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
18000440 H3 MANTENIMIENTO A LAS ZONAS DE SEGURIDAD MEDIANTE ROCERIA, LIMPIEZA DE CANALES DE ESCORRENTIA, PARA DRENAJE DE LOS TERRENOS Y DE MALLAS Y/O CERCAS DE CERRAMIENTOS DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO-META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	1810	433.92	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
18000442 H3 MANTENIMIENTO A LAS ZONAS DE SEGURIDAD MEDIANTE ROCERIA, LIMPIEZA DE CANALES DE ESCORRENTIA PARA DRENAJE DE LOS TERRENOS Y DE MALLAS Y/O CERCAS DE CERRAMIENTOS DE LOS AEROPUERTOS FABIO ALBERTO LEON BENTLEY DE MITU (VAUPES), GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA) Y EL AEROPUERTO DE SAN MARTIN - META.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	1792	433.92	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**867.84**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenece a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	28	UT AEROROCERIAS 11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		GRUPO S.Y.C S.A.S 90% INGENIERIA & CONSTRUCCION GUTIERREZ S.A.S 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
19000733 H3 de 2018 MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS: MONTELIBANO, CIENAGA, MONTERÍA ALS, AMALFI Y OTÚ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	237	434.87	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. Experiencia aportada por el integrante GRUPO S.Y.C S.A.S El proponente aporta cacta de recibo final y acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**434.87**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
19000733 H3 de 2018 MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS: MONTELIBANO, CIENAGA, MONTERÍA ALS, AMALFI Y OTÚ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	237	434.87	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**434.87**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	29	CONSORCIO LIMPIEZA AERO MAGDALENA
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S 10% AR SOLUCIONES EN INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S 90%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
25000615 H4 DE 2025 - 53200C0976 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU, URRAO Y RIONEGRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	21	42.633	El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante AR SOLUCIONES EN INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 10%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
12017000854 PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA V, MODULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE Y NORTE CENTRO HISTORICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MODULO VI	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	174	8755.54	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante HB INGENIEROS CIVILES S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 45%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia..
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**8755.54**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
12017000854 PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA V, MODULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE Y NORTE CENTRO HISTORICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MODULO VI	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	174	8755.54	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
25000615 H4 DE 2025 - 53200C0976 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU, URRAO Y RIONEGRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	21	42.633	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**8798.17**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	30	CSJ GROUP S.A.S
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Canalizacion de 56 ml del arroyo "PANTANO" en la calle 5 con cra 10 y el arroyo "PISCINA" a la altura del camino a malabeth del municipio de manati, departamento del atlantico	MUNICIPIO DE MANATI ATLANTICO	12	410.23	El documento aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C) El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta certificación de experiencia del contrato para la acreditación de la experiencia. Contrato no válido para la acreditación de experiencia.
Contratar el mantenimiento de zonas de seguridad y canales del aeropuerto ernesto cortissoz de barranquilla	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	14	292.91	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta certificación de uno de sus accionistas que participó en el contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**292.91**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contratar el mantenimiento de zonas de seguridad y canales del aeropuerto ernesto cortissoz de barranquilla	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	14	292.91	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**292.91**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	31	CONVEG S.A.S
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
25000501 H4 DE 2025 - 3600C0708 REALIZAR ROCERÍA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL ORIENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	80	343.60	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente NO aporta ningún documento del contrato para la acreditación de la experiencia. Solo la conformación del consorcio de la experiencia aportante.
25000524 H4 DE 2025 - 553600C0689 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	87	366.55	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta cacta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**366.55**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
25000524 H4 DE 2025 - 553600C0689 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	87	366.55	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**366.55**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)		**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	32	CONSORCIO ROSERIA AEROBANCO
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S 90% ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
058 de 2019 "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	MUNICIPIO DE CERETÉ	35	539.427	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S, ejecutado en consorcio con porcentaje de participación de 30%. El proponente aporta acta final del contrato para la acreditación de la experiencia. El documento aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C).
24000998 H4 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTOPERIMETRALYFRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	60	106.084	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado NO se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso. Experiencia aportada por el integrante TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S, ejecutado en consorcio con porcentaje de participación de 10%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia. Contrato no válido para la acreditación de experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**645.51**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
		TOTAL	**0.00**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	33	Fundacion Espeletia
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contrato de Prestación de Servicios No. 12000593-OC-2012 - Mantenimiento de zonas de seguridad del Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, Meta.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	52	175.69	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
Contrato de Prestación de Servicios No. 24000779 - H4 - Contrato de Prestación de Servicios No. 12000593-OC-2012 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL, Y LIMPIEZA LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO DE PLATO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	181	124.6	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**300.29**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Contrato de Prestación de Servicios No. 24000779 - H4 -Contrato de Prestación de Servicios No. 12000593-OC-2012 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL, Y LIMPIEZA LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO DE PLATO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	181	124.60	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
Contrato de Prestación de Servicios No. 12000593-OC-2012 - Mantenimiento de zonas de seguridad del Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, Meta.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	52	175.69	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**300.29**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	34	CONSORCIO AG EL BANCO 26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	AZ CIVIL S.A.S. 90% GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S. 10%	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000998 H4 2024 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTOPERIMETRALYFRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	168	954.756	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante AZ CIVIL S.A.S. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**954.76**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000998 H4 2024 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTOPERIMETRALYFRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	168	954.76	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**954.76**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente no presenta el Formato 7	SI	**0**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente no presenta el el Formato 14	SI	**0**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**0.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente no presenta el formato 9	**0**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**0.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**0.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	35	CONSORCIO AERO BANCO E&C
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. - COTRAING S.A.S. 90% GSC INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S 10%	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24001003 REALIZAR LA ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA DE LAS ZONAS VERDES INTERNAS DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	125	1149.55	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia. La experiencia la acredita la empresaCOTRAING S.A.S en 90%
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**1149.55**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24001003 REALIZAR LA ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA DE LAS ZONAS VERDES INTERNAS DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	125	1149.55	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**1149.55**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	36	CONSORCIO ROCERIA & MTTO EL BANCO
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		ECOINFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.S 10% R&D INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S 90%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
0104*2018*000117 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL CONTROL DE INUNDACION DE ARROYOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	GOBERNACION DEL ATLANTICO	69	9329.01	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportado por el integrante R&D INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 25%. El proponente aporta acta final del contrato para la acreditación de la experiencia.
23001063 H4 de 2023 - 23001063 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y NIVELACION DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE PLATO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	95	105.012	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante R&D INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 90% El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**9434.02**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
0104*2018*000117 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL CONTROL DE INUNDACION DE ARROYOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	GOBERNACION DEL ATLANTICO	69	9329.01	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
23001063 H4 de 2023 - 23001063 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y NIVELACION DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE PLATO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	95	105.01	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**9434.02**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	37	SERVIOBRAS LTDA
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATO: Nº 01-99 DE 1999 (22/04/1999) REHABILITACIÒN VÍA SAN JUAN NEPOMUCENO LA HAYA	Municipio San Juan Nepomuceno	125	345.07	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
Aceptacion No. 18000495 H3 2018 (Feb 23 de 2018) CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES Y EL EMBRUJO DE PROVINCIA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	64	86.34	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado NO se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**431.41**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATO: Nº 01-99 DE 1999 (22/04/1999) REHABILITACIÒN VÍA SAN JUAN NEPOMUCENO LA HAYA	Municipio San Juan Nepomuceno	125	345.07	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**345.07**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	38	COINGEC LTDA
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Realizacion de obras civiles y ambientales en diferentes frentes de trabajo en el departamento de Boyacá y Santander. Incluye Rocería ,limpieza de alcantarillas, limpieza de cunetas, estabilizacion de taludes, entre otras.	MINCIVIL S.A NIT: 890.930.545-1	14	1536.65	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta certificación del contrato para la acreditación de la experiencia.
Empradización con cespedón en 869.762.5 m2 de áreas desprotegidas, como taludes de corte, rellenos, separadores, franja de seguridad y derecho de vía, zonas de botaderos, entre otras, en el sector comprendido entre los municipios de Villapinzón y Sogamoso	INZIGNIA CONSTRUCTION (Antes CSS Constructores SA) NIT: 832.006.599-5	15	4015.91	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta certificación del contrato para la acreditación de la experiencia y objeta que la información de las actividades se en cuentra en el RUP. No obstante, el pliego de condiciones menciona que según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base, las certificaciones o documentos para acreditación de experiencia deben contener las principales actividades ejecutadas en el contrato (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**1536.65**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Realizacion de obras civiles y ambientales en diferentes frentes de trabajo en el departamento de Boyacá y Santander. Incluye Rocería ,limpieza de alcantarillas, limpieza de cunetas, estabilizacion de taludes, entre otras.	MINCIVIL S.A NIT: 890.930.545-1	14	1536.65	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**1536.65**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	39	UT AERONAUTICA HAC BANCO 2026
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		ALGAR INGENIEROS S.A.S 42% HAAEM INGENIERÍA & CONSULTORÍA SAS 43% CONCONSTRUCCION INGENIERÍA S.A.S 10% CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS JR S.A.S 5%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	71%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	156%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
004 - OP - 2001 Construcción cerramiento cabecera 16 y cancha de Football e Instalación de rejas en canales de aguas lluvias en el aeropuerto Palonegro de Bucaramanga.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	284	212.99	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS JR S.A.S. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
30000270_ OH_2003 CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO CERRAMIENTO PERIMETRAL AEROPUERTO YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	280	97.88	El objeto y las actividades incluidas dentro del alcance del objeto contractual NO se encuentra relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS JR S.A.S. El proponente aporta acta de recibo final y acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia. Contrato no válido para la acreditación de experiencia.
448 DE 2014 CONSTRUCCION OBRA DE ARTE (BOX COULVERT) EN LA VEREDA MORICHAL DE BOCHALEMA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GOBERNACION DE ARAUCA	26	58.57	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCION DE DRENAJES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante ALGAR INGENIEROS S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 99.09%. El proponente aporta acta de recibo final y acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
167 DE 2017 CONSTRUCCION CANAL AGUAS LLUVIAS SECTOR LA QUINTA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA	ALCALDIA DE PAMPLONITA	324	870.28	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante HAAEM INGENIERÍA & CONSULTORÍA SAS, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 70%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia. Los documentos no son de la empresa sino de un socio o representante de la empresa
4000432_OH_2004 Obras de control geotécnico en zonas de seguridad de la pista del aeropuerto Yariguies de la ciudad de Barrancabermeja.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	276	117.1	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS JR S.A.S. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	347.52 SMMLV	**TOTAL**	**1258.94**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por la menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
004 - OP - 2001 Construcción cerramiento cabecera 16 y cancha de Football e Instalación de rejas en canales de aguas lluvias en el aeropuerto Palonegro de Bucaramanga.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	284	212.99	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
448 DE 2014 CONSTRUCCION OBRA DE ARTE (BOX COULVERT) EN LA VEREDA MORICHAL DE BOCHALEMA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GOBERNACION DE ARAUCA	26	58.57	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
167 DE 2017 CONSTRUCCION CANAL AGUAS LLUVIAS SECTOR LA QUINTA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA	ALCALDIA DE PAMPLONITA	324	870.28	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
4000432_OH_2004 Obras de control geotécnico en zonas de seguridad de la pista del aeropuerto Yariguies de la ciudad de Barrancabermeja.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	276	117.10	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**1258.94**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Condición	Forma
Proponente de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	40	TARKUS SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
18000536 H3 DE 2018 MANTENIMIENTO A LAS ZONAS DE SEGURIDAD MEDIANTE ROCERIA, LIMPIEZA DE CANALES DE ESCORRENTIA PARA DRENAJE DE LOS TERRENOS Y DE MALLAS Y/O CERCAS DE CERRAMIENTOS DEL AEROPUERTO EL ALCARAVAN DE YOPAL (CASANARE No.18000536 H3 DEL 2018	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	333	433.92	El documento aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de inicio y certificación de experiencia del contrato para la acreditación de la experiencia. Contrato no válido para la acreditación de experiencia.
18000537 H3 DE 2018 MANTENIMIENTO A LAS ZONAS DE SEGURIDAD MEDIANTE ROCERIA, LIMPIEZA DE CANALES DE ESCORRENTIA PARA DRENAJE DE LOS TERRENOS Y DE MALLAS Y/O CERCAS DE CERRAMIENTOS DE LOS AEROPUERTOS DE TAMARA, HATO COROZAL, TRINIDAD Y PAZ DE ARIPORO (CASANARE) DE LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	344	433.92	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**433.92**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
18000537 H3 DE 2018 MANTENIMIENTO A LAS ZONAS DE SEGURIDAD MEDIANTE ROCERIA, LIMPIEZA DE CANALES DE ESCORRENTIA PARA DRENAJE DE LOS TERRENOS Y DE MALLAS Y/O CERCAS DE CERRAMIENTOS DE LOS AEROPUERTOS DE TAMARA, HATO COROZAL, TRINIDAD Y PAZ DE ARIPORO (CASANARE) DE LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	344	433.92	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**433.92**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	41	CONSORCIO SANTA MARIA BANCO
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		L&J PROYECTOS S.A.S 10% 3G INGENIERIA AVANZADA S.A.S 90%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20000584 H4 05 2020 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	365	101.57	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
3000147-OH/03 MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES CONSISTENTE EN NIVELACION DE LAS BERMAS Y ZONAS DE PARADA DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO BENITO SALAS DE NEIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	1413	411.15	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta certificación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**512.72**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20000584 H4 05 2020 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	365	101.57	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
3000147-OH/03 MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES CONSISTENTE EN NIVELACION DE LAS BERMAS Y ZONAS DE PARADA DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO BENITO SALAS DE NEIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	1413	411.15	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**512.72**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	42	BERMORI GRANADA VALENCIA
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
001 de 2020 - Rocería, Mantenimiento de Canales, y Control y Exterminio de los vectores y plagas en el predio La Claridad (9 Hectáreas) de la vereda Pisoje de la ciudad de Popayán (Cauca), mediante la aplicación de insecticidas y plaguicidas de BAJO IMPACTO AMBIENTAL, biodegradables de alta calidad, con acción residual de mínimo 30 días de duración de amplio espectro de acción contra plagas y rápido efecto inicial sobre los insectos, adecuados para ser usados en todos los ambientes, deben contar igualmente con registro de INVIMA.	ALEJANDRO LEONIDAS JOJOA ROSALES	411	352.37	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta certificación y acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia. La resolución de facturación aportada no coincide conla relacionada en las facturas aportadas.
21000568-A-H3-2021 - RVLC0952 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	421	81.54	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**81.54**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
21000568-A-H3-2021 - RVLC0952 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	421	81.54	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**81.54**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	43	CONSORCIO CANALES EL BANCO 2026
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		WJP CONSTRUYE S.A.S 50% RYO INGENIERIA Y CONSULTORIAS S.A.S 50%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
WJMAK 001 DEL 2022. SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA EN-PISTA. DE ATERRIZAJE, PLATAFORMAS Y VIA DE ACCESO, EL AERÓDROMO LOS CAMPANOS, MUNICIPIODE TUBARA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	INVERSIONES MAKANÁ S.A.S	20	1315.68	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con NIVELACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante WJP CONSTRUYE S.A.S. El proponente aporta acta fina, certificación de facturación y certificación de experiencia del contrato para la acreditación de la experiencia. La resolución de facturación aportada no coincide conla relacionada en las facturas aportadas.
SG-LP OP-004 2013 CANALIZACION Y LIMPIEZA DE AGUAS LLUVIAS ENTRE LAS CARRERAS 5Y2, A UN LADOD E LA CARRETERA ORIENTAL, EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	48	517.19	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado NO se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso. Experiencia aportada por el integrante RYO INGENIERIA Y CONSULTORIAS S.A.S. El proponente aporta acta de recibo final, certificación de contrato y acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia. Contrato no válido para la acreditación de experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**1315.68**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
WJMAK 001 DEL 2022. SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA EN-PISTA. DE ATERRIZAJE, PLATAFORMAS Y VIA DE ACCESO, EL AERÓDROMO LOS CAMPANOS, MUNICIPIODE TUBARA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	INVERSIONES MAKANÁ S.A.S	20	1315.68	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**1315.68**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	44	BYRPRO
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
22001185 H4 DE 2022 23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	175	242.72	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
23000422 H4 DE 2023 33600C0693 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	209	290.73	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**533.45**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
22001185 H4 DE 2022 23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	175	242.72	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
23000422 H4 DE 2023 33600C0693 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	209	290.73	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**533.45**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	45	CONSORCIO C&C CANALES BANCO MAGDALENA
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO 90% CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. SIGLA CONSIA S.A.S. 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
18000497 - H3 DE 2018 Contratar elMantenimiento de las Zonas de Seguridad y Limpieza Canales de los Aeropuertos San Bernardo De Mompox, BaracoA De Magangué y Golfo De Morrosquillo de Tolú	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	76	245.04	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta certificación del contrato para la acreditación de la experiencia. No obstante, la certificación del contrato aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
14000029 OH Mantenimiento de Zonas de Seguridad y Limpieza de Canales de los Aeropuertos San Bernardo de Mompox ,Baracoade Magangué y Golfo de Morrosquillo de Tolú	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	83	148.38	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta certificación del contrato para la acreditación de la experiencia. No obstante, la certificación del contrato aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**0.00**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
		TOTAL	**0.00**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:		CONSORCIO FR 732
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S 90% INGENIERIA Y OBRAS VIALES FR S.A.S 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
1014-1996 - Ampliación, rectificación, y pavimentación de la vía la nevera-san luis de palenque, dentro del sector comprendido K0+000 al K23+000.	GOBERNACIÓN DE CASANARE	16	44.23	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCION DE DRENAJES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante INGENIERIA Y OBRAS VIALES FR S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 50%. El proponente aporta certificación de experiencia y acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
22001116 H4 DE 2022 Realizar mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria del aeropuerto de Amalfi	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	328	204.62	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**248.85**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
1014-1996 - Ampliación, rectificación, y pavimentación de la vía la nevera-san luis de palenque, dentro del sector comprendido K0+000 al K23+000.	GOBERNACIÓN DE CASANARE	16	44.23	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
22001116 H4 DE 2022 Realizar mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria del aeropuerto de Amalfi	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	328	204.62	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**248.85**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	47	INCOVILLANOS SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
2400035 0 H4 de 2024 43100C0764 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA, PITALITO Y ESTACIÓN VOR EL TOTUMO CERCANA, ADSCRITO A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 4).	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	501	286.95	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia. .
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**286.95**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
2400035 0 H4 de 2024 43100C0764 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA, PITALITO Y ESTACIÓN VOR EL TOTUMO CERCANA, ADSCRITO A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 4).	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	501	286.95	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**286.95**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	48	C. STARK S.A.S
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
041 DE 2010 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE	115	271.49	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de liquidación y recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
23000450A H4 2023 LOTE 2: REALIZARMANTENIMIENTODE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE MONTERIA Y CAREPA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	437	198.23	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia. .
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente.	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**469.72**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
041 DE 2010 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE	115	271.49	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
23000450A H4 2023 LOTE 2: REALIZARMANTENIMIENTODE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE MONTERIA Y CAREPA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	437	198.23	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**469.72**	**NO CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	49	CONSORCIO BIOLIMPIEZA 7
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		MMCONSTRUCCIONES YTECNOLOGIA S.A.S 60% SOLUCIONES DE INGENIERIA SC SAS 40%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
23000908 H4 DE 2023 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL AERODROMO EN EL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	64	41.40	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONFORMACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante MM CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 10%. El proponente aporta acta de liquidación y acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
Contrato 431 de 1996 REHABILITACION Y CANALIZACION DE LA QUEBRADA LA JABONCILLA CONTRATO No. 431-1996	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	16	569.84	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante SOLUCIONES DE INGENIERIA SC SAS. El proponente aporta certificación de uno de los accionistas de la empresa para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**611.24**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
23000908 H4 DE 2023 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL AERODROMO EN EL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	64	41.40	El valor del contrato válido aportado NO ESPECIFICA como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
Contrato 431 de 1996 REHABILITACION Y CANALIZACION DE LA QUEBRADA LA JABONCILLA CONTRATO No. 431-1996	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	16	569.84	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**611.24**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	50	CONSORCIO CI BANCO 2026
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL 50% INDAJOR SAS 50%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	130%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
2000072 6 02 H4 DE 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DECANALES. CERRAMIENTOY ROCERIA DEL AEROPUERTO GABRIEL VARGAS SANTOS DE TAME, ARAUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	204	215.35	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportado por el integrante CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 50% respectivamente. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
2000072 6 02 H4 DE 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DECANALES. CERRAMIENTOY ROCERIA DEL AEROPUERTO GABRIEL VARGAS SANTOS DE TAME, ARAUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	32	107.68	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportado por el integrante INDAJOR SAS, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 25% respectivamente. El proponente aporta acta de Recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
24000364 H4 de 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE FLANDES, CHAPARRAL Y ESTACION ESPINAL CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	254	153.40	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportado por el integrante CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 50% respectivamente. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
24000364 H4 de 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE FLANDES, CHAPARRAL Y ESTACION ESPINAL CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	157	153.40	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportado por el integrante INDAJOR SAS, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 50% respectivamente. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**629.83**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
2000072 6 02 H4 DE 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DECANALES. CERRAMIENTOY ROCERIA DEL AEROPUERTO GABRIEL VARGAS SANTOS DE TAME, ARAUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	204	215.35	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
2000072 6 02 H4 DE 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DECANALES. CERRAMIENTOY ROCERIA DEL AEROPUERTO GABRIEL VARGAS SANTOS DE TAME, ARAUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	32	107.68	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
24000364 H4 de 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE FLANDES, CHAPARRAL Y ESTACION ESPINAL CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	254	153.40	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
24000364 H4 de 2024 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE FLANDES, CHAPARRAL Y ESTACION ESPINAL CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	157	153.40	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**629.83**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Contrato	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	51	CONSORCIO CARIBE
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI S.A.S. 90% HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20001182 H4 DE 2020 REALIZAR LA REHABILITACION DE LA PLATAFORMA, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE VIA INTERNA, MANT. LADO TIERRA Y AIRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN ANDRES Y EL MANT. LADO TIERRA Y AIRE DEL AEROPUERTO DE PROVIDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	43	4042.25	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
14000383-OC-2014 MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD (ROCERIAS, SOCALA, APLICACIÓN DE MATAMALEZA Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y RECONFORMACION DE CANALES) DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA - AMAZONAS.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	16	764.66	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para acreditación de la experiencia. No obstante, la certificación del contrato aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**4042.25**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20001182 H4 DE 2020 REALIZAR LA REHABILITACION DE LA PLATAFORMA, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE VIA INTERNA, MANT. LADO TIERRA Y AIRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN ANDRES Y EL MANT. LADO TIERRA Y AIRE DEL AEROPUERTO DE PROVIDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	43	4042.25	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**4042.25**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Contexto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	52	CONSORCIO INGENIERIA BANCO 26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S 50% O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS BIC 50%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20000584 H4 05 2020 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	66	101.57	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de liquidación y recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
22000936 H4 DE 2022 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MONTERÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	393	195.41	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de liquidación y recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**296.98**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20000584 H4 05 2020 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	66	101.57	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
22000936 H4 DE 2022 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MONTERÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	393	195.41	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**296.98**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	53	CONSORCIO ROMAG
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		KAIROS INGENIERIA SAS 10% SERVICIOS A.B.C. S.A.S 90%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
SI-C-3046 2017 IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE ROCERIA COMO MEJORAMIENTO PARA LA VISIVILIDAD DE LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR	34	874.19	El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante SERVICIOS A.B.C. S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 50%. El proponente aporta acta de recibo final y acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**874.19**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
SI-C-3046 2017 IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE ROCERIA COMO MEJORAMIENTO PARA LA VISIVILIDAD DE LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR	34	874.185	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**874.19**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	54	CONSORCIO CERRAMIENTO EL BANCO
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		KAP CONSTRUCCIONES SAS 90% DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S. 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
LP CARDIQUE 005-2021 CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRAULICO DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2021.	CARDIQUE	25	15879.41	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante KAP CONSTRUCCIONES S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 40%. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
0682-OP-01 RECUPERACION DE PAVIMENTOS, MANTENIMIENTO, CONSERVACION DE CALLES DE RODAJEY ZONAS DE SEGURIDAD PARALELA ALFA ENTREDELTAYECHO DEL AEROPUERTO EL DORADODELACIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	7	7910.18	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSERVACION DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante KAP CONSTRUCCIONES S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 50%. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**23789.59**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
LP CARDIQUE 005-2021 CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRAULICO DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2021.	CARDIQUE	25	15879.41	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
0682-OP-01 RECUPERACION DE PAVIMENTOS, MANTENIMIENTO, CONSERVACION DE CALLES DE RODAJEY ZONAS DE SEGURIDAD PARALELA ALFA ENTREDELTAYECHO DEL AEROPUERTO EL DORADODELACIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	7	7910.18	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**23789.59**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	55	CONSORCIO ROCERIA Y LIMPIEZA EL BANCO
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	BF CONSTRUYE S.A.S. 89% ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S. 1% HYPERION CIVIL S.A.S. 10%	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
				NO DE ADJUNTO EL FORMATO 3.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**0.00**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
		TOTAL	**0.00**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	56	CONSORCIO MANTENIMIENTO S&C
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		SDA INGENIERIA S.A.S 90% COVEIN S.A.S 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
25000531 H4 DE 2025 REALIZAR LA ROCERÍA, LIMPIEZA DE CANALES Y MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES Y EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	66	136.33	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante SDA INGENIERIA S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 10%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
12017000839 PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA V, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MÓDULO II	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	49	10764.94	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con }CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante COVEIN S.A.S, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 70%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**136.33**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
25000531 H4 DE 2025 REALIZAR LA ROCERÍA, LIMPIEZA DE CANALES Y MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES Y EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	66	136.33	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
12017000839 PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA V, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MÓDULO II	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	49	10764.936	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**10764.94**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se compromeata a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	57	INGDESCO SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20000785 02 H4 DE 2020 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DE AEROPUERTOS REGIONAL VALLE (POR LOTES), LOTE 2- REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN, CAUCA.	CONSORCIO ORIENTAL	64	650.51	Las actividades ejecutadas dentro del marco del objeto del subcontrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de recibo final, certificación de experiencia, certificación de facturación y facturas del subcontrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**650.51**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20000785 02 H4 DE 2020 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DE AEROPUERTOS REGIONAL VALLE (POR LOTES), LOTE 2- REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN, CAUCA.	CONSORCIO ORIENTAL	64	650.51	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**650.51**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	58	CONSORCIO MANTENIMIENTO CANALES
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FVR S.A.S. 10% INTESCO S.A.S. 90%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
EDU-359 2021 CONSTRUCCIONDEVIASURBANAS, CONSTRUCCION DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS, I, II, III, IV,V,VI,VII,VIII, IX, X,XIYXIIIENLASLOCALIDADESSUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTEYMETROPOLITANADEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MODULO IV)	EDUBAR SA	29	4006.54	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
PSO 6000042282 PROTECCIÓN DE CANAL ABIETO TECNOSPORT	GRUPO ARGOS	44	227.28	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado NO se encuentra registrado en el RUP e identificado con los códigos UNSPSC requeridos en el proceso. El proponente aporta certidicación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**4006.54**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
EDU-359 2021 CONSTRUCCIONDEVIASURBANAS, CONSTRUCCION DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS, I, II, III, IV,V,VI,VII,VIII, IX, X,XIYXIIIENLASLOCALIDADESSUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTEYMETROPOLITANADEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MODULO IV)	EDUBAR SA	29	4006.54	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**4006.54**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	59	COOVIAMOM
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
063-01 MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR -SECTOR 3- MANTENIMIENTO RUTINARIO SECTOR 3 - 7803 LA BODEGA-MOMPOS DEL PR35+0500 AL PR38+000 Y MOMPOS-GUAMAL DEL PR0+0000 AL PR33+900 LONGITUD 36.13 KM DE LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	INVIAS	4	692.38	El objeto del contrato aportado NO se encuentra relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta certificación de experiencia del contrato para la acreditación de la experiencia. No obstante, la certificación del contrato aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
3072 DE 2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR SECTORES 7802 PUERTA DE HIERRO - MAGANGUÉ - YATÍ, PR0+0000 - PR68+0350 E INTERCONEXIÓN VIAL YATI - LA BODEGA, PR68+0350 - PR80+0150.LOTE 1.	INVIAS	10	270.77	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de entrega recibo definitivo del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**270.77**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
3072 DE 2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR SECTORES 7802 PUERTA DE HIERRO - MAGANGUÉ - YATÍ, PR0+0000 - PR68+0350 E INTERCONEXIÓN VIAL YATI - LA BODEGA, PR68+0350 - PR80+0150.LOTE 1.	INVIAS	10	270.77	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**270.77**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	60	UNION TEMPORAL AERONAUTICA 26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		SERCHAR INGENIERIA SAS 93% SOCING SAS 7%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
1051 DE 2021 MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO TRAMO SAN ALBERTO- SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTODE CESAR. MÓDULO 2.	OLEODUCTO CENTRAL SA	54	3146.25	El objeto ni las actividades ejecutadas dentro del marco del contrato aportado NO se encuentra relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓNS DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia. Contrato no válido para la acreditación de experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**3146.25**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
1051 DE 2021 MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO TRAMO SAN ALBERTO- SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTODE CESAR. MÓDULO 2.	OLEODUCTO CENTRAL SA	54	3146.25	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**3146.25**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	61	CONSORCIO AEROMAR 2000
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		DALCONS S.A.S. 90% ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
12000327-OC-000 MANTENIMIENTO ZONAS DE SEGURIDAD-ROCERIA FUMIGACION AEROPUERTO DE IBAGUÉ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	41	27.08	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. Experiencia aportada por el integrante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 50%. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia.
033 - 2014 CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT Y CANAL PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS DEL ARROYO DEL BARRIO VILLA CARMEN, PRIMERA FASE EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO	MUNICIPIO DE SABANALARGA	278	1771.98	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. Experiencia aportada por el integrante DALCONS S.A.S. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**1799.06**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
12000327-OC-000 MANTENIMIENTO ZONAS DE SEGURIDAD-ROCERIA FUMIGACION AEROPUERTO DE IBAGUÉ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	41	27.08	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
033 - 2014 CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT Y CANAL PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS DEL ARROYO DEL BARRIO VILLA CARMEN, PRIMERA FASE EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO	MUNICIPIO DE SABANALARGA	278	1771.98	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**1799.06**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	62	CONSORCIO ICSSA-ON 2026
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	ICSSA SAS 90% ON PROJECTS S.A.S 10%	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
OBRA PÚBLICA 105 - 19996 - OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EAEREOPORTUARIA DEL AEREOPUERTO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	26	421.69	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada ejecutada por ICSSA SAS. El proponente aporta la certificación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**421.69**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
OBRA PÚBLICA 105 - 19996 - OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EAEREOPORTUARIA DEL AEREOPUERTO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	26	421.69	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**421.69**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un progrerias adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prmoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones perteneces a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	63	CONSORCIO ZONAS DE SEGURIDAD MAGDALENA
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		LMP INGENIERIA S.A.S 10% ENRIQUE ZIMMERMAN 90%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
25000503 H4 DE 2025 REALIZAR ROCERÍA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE ENEL AEROPUERTO SAN MARTÍN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	86	38.86	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. Experiencia aportada ejecutada por ENRIQUE ZIMMERMAN en un 10%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
LP CARDIQ UE-013 2022 CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRÁULICODE LOS CUERPOS DE AGUA DE LAS ECORREGIONES CANAL DEL DIQUE Y MONTES DE MARÍADEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)	169	9130.14	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada ejecutada por LMP INGENIERIA SAS en un 70%. El proponente aporta certificación del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**9169.00**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
25000503 H4 DE 2025 REALIZAR ROCERÍA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE ENEL AEROPUERTO SAN MARTÍN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	86	38.86	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
LP CARDIQ UE-013 2022 CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRÁULICODE LOS CUERPOS DE AGUA DE LAS ECORREGIONES CANAL DEL DIQUE Y MONTES DE MARÍADEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)	169	9130.14	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**9169.00**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	64	COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
084-2016 CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE PODA, ROCERIA, DESCAPOTE, LIMPIEZA DE CERRAMIENTO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, PERTENECIENTES A LAS INSTALACIONES DEL PATIO DE CARBON, ALMACEN Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN GECELCA TERMOGUAJIRA.	EYCAL METALMECANICA	19	218.49	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta certirifación del contrato para la acreditación de la experiencia. No obstante, la certificación del contrato aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
311928 DE 2018 CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE PODA, ROCERIA, DESCAPOTE, LIMPIEZA DE CERRAMIENTO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, PERTENECIENTES A LAS INSTALACIONES DEL PATIO DE CARBON, ALMACEN Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LAS GECELCA TERMOGUAJIRA.	EYCAL METALMECANICA	37	377.60	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta certirifación del contrato para la acreditación de la experiencia. No obstante, la certificación del contrato aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
3513 DE 2019 CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE PODA, ROCERIA, DESCAPOTE, LIMPIEZA DE CERRAMIENTO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, PERTENECIENTES A LAS INSTALACIONES DEL PATIO DE CARBON, ALMACEN Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN GECELCA TERMOGUAJIRA.	EYCAL METALMECANICA	132	422.93	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta certirifación del contrato para la acreditación de la experiencia. No obstante, la certificación del contrato aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**0.00**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
		TOTAL	**0.00**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	65	INFRAOBRAS SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
2300035 1H4 REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERIA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	246	311.67	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
2100051 7H4 CONSTRUIR CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL AEROPUERTO TRONCAL DE ARAUQUITA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	191	498.61	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**810.28**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
2300035 1H4 REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERIA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	246	311.67	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO ESPECIFICA ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
2100051 7H4 CONSTRUIR CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL AEROPUERTO TRONCAL DE ARAUQUITA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	191	498.61	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**810.28**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. El proponente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	66	CONSORCIO OBRAS EL BANCO A-K
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		KW SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. 10% AFATOP S.A.S. 90%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20210909 002 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTACIÓN DE ARROYOS PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓNES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO. (GRUPO 1)	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	14	5261.97	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante AFATOP SAS en un 75%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
25000384 H4 DE 2025 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	18	127.30	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. Experiencia aportada por el integrante AFATOP SAS en un 40%. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**5389.27**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
20210909 002 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTACIÓN DE ARROYOS PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓNES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO. (GRUPO 1)	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	14	5261.97	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
25000384 H4 DE 2025 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	18	127.30	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**5389.27**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	67	UNIÓN TEMPORAL ROCERIA EL BANCO MAGDALENA
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		Eduardo Villamizar Carreño 90% Construdotar S.A.S. 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
19000375 H3 DE 2019 MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	71	194.57	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. Experiencia aportada por el integrante EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 90%. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia. No obstante, la certificación del contrato aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
17001583 H4 DE 2017 CONSTRUCCION DE OBRAS DE MANEJO DE ESCORRENTIA SECTOR CABECERA 07 EN EL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	87	329.39	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. Experiencia aportada por el integrante EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO, ejecutada en consorcio con porcentaje de participación de 90%. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia. No obstante, la certificación del contrato aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C). Experiencia no válida para la acreditación de experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**0.00**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
		TOTAL	**0.00**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	68	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
2300026 7-H3 DE 2023 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	418	204.20	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
1700182 7-H4 DE 2017 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS CANALES DEL AEROPUERTO DE VILLA GARZÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	159	98.95	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia. Pero este contiene la descripción de actividades ejecutadas.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**204.20**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
2300026 7-H3 DE 2023 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	418	204.20	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**204.20**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	69	CONSORCIO AURIGA 7.0
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		INNOVACIÓN COLOMBIA S.A.S. 90% MARFIG S.A.S. 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
23000438 H4 de 2023 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	470	223.64	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta certificación del contrato para la acreditación de la experiencia.
19000714-H4-2019 CONSTRUIR , MANTENER Y CONSERVAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION AEREA DEL AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO DE SAN VICENTE DE CAGUAN INCLUIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, (PLATAFORMA, CANALES Y ZONAS DE SEGURIDAD).	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	197	200.76	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102100. El proponente aporta acta de liquidación y recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**424.40**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
19000714-H4-2019 CONSTRUIR , MANTENER Y CONSERVAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION AEREA DEL AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO DE SAN VICENTE DE CAGUAN INCLUIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, (PLATAFORMA, CANALES Y ZONAS DE SEGURIDAD).	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	197	200.76	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
23000438 H4 de 2023 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 2)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	470	223.641	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV).
		TOTAL	**424.40**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato de Servicios	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente a través de la suscripción del Formato 12 acredita la calidad de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Adicionalmente presenta los documentos soporte para acreditar esta condición.	**0.25**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.25**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.50**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	70	COONTRATAR
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
1868 DE 2014 MANTENIMIENTO RUTINARIO GRUPO 2 VIA 2515 SECTOR PUERTA DE HIERRO-CARMEN DE BOLIVAR, PR25+0000 A PR61+0000 EN UNA LONGITUD DE 36,529 KM, EN LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	INVIAS	6	289.61	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta certificación del contrato para la acreditación de la experiencia.
638 - 2013 MANTENIMIENTO RUTINARIO GRUPO 1 VIA 2515 SECTOR PUERTA DE HIERRO-CARMEN DE BOLIVAR, PR25+0000 A PR61+0000 EN UNA LONGITUD DE 36,529 KM, EN LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	INVIAS	6	397.09	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta ceriticafión del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**686.70**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
1868 DE 2014 MANTENIMIENTO RUTINARIO GRUPO 2 VIA 2515 SECTOR PUERTA DE HIERRO-CARMEN DE BOLIVAR, PR25+0000 A PR61+0000 EN UNA LONGITUD DE 36,529 KM, EN LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	INVIAS	6	289.61	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
638 - 2013 MANTENIMIENTO RUTINARIO GRUPO 1 VIA 2515 SECTOR PUERTA DE HIERRO-CARMEN DE BOLIVAR, PR25+0000 A PR61+0000 EN UNA LONGITUD DE 36,529 KM, EN LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	INVIAS	6	397.09	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso NO acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**686.70**	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	71	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	NO APLICA.	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	NO APLICA.	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
1800044 7H3 contratar el mantenimiento de zonas de seguridad y canales en el aeropuerto camilo daza de cucuta	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	160	268.76	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con MANTENIMIENTO FRANJAS DE SEGURIDAD. El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72102900. El proponente aporta acta de liquidación del contrato para la acreditación de la experiencia. El documento aportado no cumple con las toda la información para la acreditación de la experiencia según lo establecido en el numeral 3.5.5. del documento base. No incluye las principales actividades ejecutadas (inciso C).
24000653 H4 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL ORIENTE.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	316	326.90	El objeto del contrato aportado se encuentra relacionado con CONSTRUCCIÓN DE CANALES El contrato aportado se encuentra registrado en el RUP e identificado con uno (1) códigos UNSPSC requeridos en el proceso: 72103300. El proponente aporta acta de recibo final del contrato para la acreditación de la experiencia.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**326.90**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
24000653 H4 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL ORIENTE.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	316	326.90	El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso es igual o superior al 30% del PO (86,88 SMMLV). El valor del contrato válido aportado como experiencia general del proceso acredita ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
		TOTAL	**326.90**	**CUMPLE**

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTOR TECNICO DE CALIDAD

VER NUMERAL 4.2 DEL DOCUMENTO BASE	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de Calidad, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 7, se compromete a instaurar un Plan de Calidad.	SI	**10**
Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente mediante al suscripción del Formato 14, se compromete a implementar un programa adicional relacionado con los "criterios ambientales y sociales".	SI	**20**
		TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO DE CALIDAD (B)	**30.00**

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

	CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	El proponente mediante la suscripción del formato 9 se compromete a vincular una cantidad igual o superior al 40% de empleados colombianos.	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
			TOTAL PUNTOS FACTOR INDUSTRIA NACIONAL (C)	**20.00**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente presenta Formato 12 para la acreditación de emprendimiento manifestando bajo gravedad de juramento que más del 50% de los empleos del nivel directivo han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso. No bstante, no relaciona la totalidad de cargo directivos según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. No se re relaciona el gerente general de la empresa según lo relacionado en el certificado de existencia y representación legal y el registro único de proponentes.	**0**
	TOTAL PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (D)	**0.00**

MIPYME

VER ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. - CUATRO CONDICIONES PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO	OBSERVACION	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	El proponente aporta copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El proponente acredita la calidad de MIPYME.	**0.25**
	MIPYME (E)	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL (B+C+D+E):	**50.25**

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001050 H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS Y AREAS ALEDAÑAS DEL AEROPUERTO DE EL BANCO – MAGDALENA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	72	CONSORCIO EL BANCO D&S
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		DAINCO INGENIERIA S.A.S 90% S&S INGENIERIA DE CONSULTA Y CONSTRUCCION S.A.S 10%
DOCUMENTO CONSORCIAL:		NO APLICA.

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL Clasificación UNSPSC -

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	72102100 72102900 72103300	3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA J. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. **3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150%

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
				El proponente no aporta el formato 3 de experiencia. Solo adjunta certificaciones.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	217.20 SMMLV	**TOTAL**	**0.00**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

1. Por lo menos (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD

CONTRATOS VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL	ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN EN EL RUP (# de Pagina)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
		TOTAL	**0.00**	**NO CUMPLE**